

INDICE

1.- ANTECEDENTES – MARCO JURIDICO

2.- DATOS GENERALES

3.- MENSAJE REPRESENTANTE LEGAL

4.- OBJETIVOS DEL INFORME DE LA RENDICION DE CUENTAS

5.- VISION DE FB RADIO 96.5 FM

6.- MISION DE FB RADIO 96.5 FM

7.- POLITICA EDITORIAL

8.- CODIGO DEONTOLOGICO

9.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

10.- OBLIGACIONES LABORALES Y TRIBUTARIAS

11.- CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES LEGALES

12.- TIPOS DE CONTENIDOS

13.-CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE MEDIOS AUDIOVISUALES

14.- CUMPLIMIENTOS DE LAS EXTENSIONES DE LA PUBLICIDAD

15.- CUMPLIMIENTO DE INVERSION DE PUBLICIDAD PRIVADA

16.- PROGRAMACION GENERAL FB RADIO

1.- ANTECEDENTES – MARCO JURIDICO

De acuerdo, a la **LEY ORGANICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**, Art 14, numeral 6; Art 15, párrafo tercero; Art 34, párrafo quinto y Art 76, de los derechos de autor; y, a la **LEY ORGANICA DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**, Art 10, numeral 7, con sus disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, los medios de comunicación públicos, privados y comunitarios, está, obligados a presentar su informe de rendición de cuentas a la ciudadanía.

Con los antecedentes expuestos, **FB RADIO 96.5 FM**, en cumplimiento fiel de su obligación legal, pone en conocimiento de la ciudadanía y la opinión pública en general, su Informe de Rendición de Cuentas, correspondiente al año 2017.

2.- DATOS GENERALES

Nombre del Concesionario	RUDY FERNANDO BAIRD ZAMBRANO.
Nombre del medio	FB RADIO
Nombre del representante legal	MAGÍSTER FERNANDO BAIRD
Cédula del representante legal	1304213299
RUC del Concesionario	1304213299001
Dirección de la matriz	Av. Bolívar 1219
Teléfonos	052691175
Tipo de medio	Privado
Página WEB	www.fbradiobahía.com

3.- MENSAJE REPRESENTANTE LEGAL

***FB Radio** en el año 2017 intentó sobrevivir a la circunstancia del terremoto del 16 de abril del 2016, buscando un modelo de negocio adecuado, sin embargo, la situación económica del país no ha permitido la recuperación deseada. Inclusive nos atrevemos recomendar a través de la Cámara de Comercio se encuentre los caminos para una condenación de créditos para quienes arriesgamos inclusive nuestro patrimonio familiar por mantener un negocio en Bahía de Caráquez. Pese a todo hemos transmitido importantes eventos como las elecciones presidenciales tanto en la primera como segunda vuelta electoral, las eliminatorias mundialistas donde lamentablemente Ecuador no clasificó, continuamos emitiendo un noticiero desde Quito de lunes a sábados y mantenemos una página web con usabilidad. El mundo se entera de lo que sucede en nuestra zona gracias a www.fbradiobahia.com*

***FB Radio** es una emisora con una pequeña cobertura de acuerdo a las especificaciones técnicas, por ser de baja potencia, sin embargo, a través del internet llega hasta donde lo permite la web. Su estudio principal está ubicado en Bahía de Caráquez, provincia de Manabí, desde donde origina su señal. Con una programación variada donde destaca los noticieros que entregan diariamente información internacional, nacional y local; la música variada como el pop en español es una de sus fortalezas sin descuidar lo nuestro, la música nacional y los deportes que tienen su espacio diario, además, seguimiento permanente de la selección nacional de fútbol.*

***FB Radio** se ha caracterizado por ser un medio de comunicación ciudadano, comprometido con las múltiples necesidades de la gente, sin apegos al poder seccional, lo cual le ha permitido generar una sinergia con los oyentes que diariamente escuchan sus programas. Es un medio que recibe a los ciudadanos o representantes de gremios, sindicatos, comunidades, asociaciones, etc., para que demanden sus requerimientos y servir de puente para la búsqueda de la solución, totalmente pluralista, inclusiva y respetuosa de la diversidad.*

***FB Radio** es un medio privado cuyo objetivo principal es compartir información de primera mano con los oyentes, entretener con variada música donde lo nacional desde el inicio de sus labores ha tenido un lugar preponderante. Hemos abierto permanentemente la posibilidad del debate con la opinión propia y de los ciudadanos en forma responsable para mejorar las condiciones de vida.*

***FB Radio** ha logrado un espacio en la audiencia de la zona norte de Manabí, porque nos preocupamos de lo nuestro permanentemente. En el año 2017 hemos cumplido*

una vez más con la Ley Orgánica de Comunicación en su artículo 36 que destaca sobre la interculturalidad lo siguiente: “Todos los medios de comunicación tienen el deber de difundir contenidos que expresen y reflejen la cosmovisión, cultura, tradiciones, conocimientos y saberes de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias, por un espacio de 5% de su programación diaria, sin perjuicio de que por su propia iniciativa, los medios de comunicación amplíen este espacio. El Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y la Comunicación establecerá los mecanismos y la reglamentación para el cumplimiento de esta obligación.

La falta de cumplimiento de este deber por parte de los medios de comunicación, será sancionada administrativamente por la Superintendencia de la Información y la Comunicación con la imposición de una multa equivalente al 10% de la facturación promediada de los últimos tres meses presentada en sus declaraciones al Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de que cumpla su obligación de difundir estos contenidos”.

Además del artículo 103 y la transitoria sexta de la misma ley, en el mismo se destaca el tema de la música de producción nacional: “Difusión de los contenidos musicales.- En los casos de las estaciones de radiodifusión sonora que emitan programas musicales, la música producida, compuesta o ejecutada en Ecuador deberá representar al menos el 50% de los contenidos musicales emitidos en todos sus horarios, con el pago de los derechos de autor conforme se establece en la ley”.

4.- OBJETIVOS DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS

- Como principal objetivo de **FB RADIO**, es la claridad y transparencia de su actividad como medio de comunicación social, comprometido con los más altos intereses del desarrollo de la ciudadanía, particularmente de la zona norte de Manabí.

- Presentar con documentación legal y debidamente probada, su estricto apego a la norma constitucional, leyes y reglamentos vigentes que norman el desarrollo de sus actividades.

- Permitir a la ciudadanía conocer de primera mano el funcionamiento, manejo administrativo, financiero y laboral de esta radiodifusora.

- Seguir contando con el respaldo de una gran audiencia en su zona de influencia y buscando permanentemente la excelencia en radio.

5.- VISION DE FB RADIO

FB Radio se convertirá en un referente como medio de comunicación local, con investigación permanente en busca de la verdad. Liderando opinión pública y ciudadana, con una programación de calidad.

6.- MISION DE FB RADIO

FB Radio se dedica principalmente a informar, educar y entretener a sus oyentes, desde una posición pluralista, inclusiva y democrática con todos los entes de la sociedad.

7.- POLITICA EDITORIAL

*Es condición inalterable en **FB Radio**, aplicar una política editorial de noticias, abierta a todo tipo de pensamiento, por más diverso que este sea, respetando la libertad de expresión y comunicación, política de micrófonos abiertas a toda corriente de pensamiento y opinión en todos los programas habilitados para la interactividad con los oyentes. Además se receptan con agrado, sugerencias, denuncias, recomendaciones, etc., en las distintas programaciones. Siempre con respeto y argumentos para evitar las injurias y calumnias.*

8.- CODIGO DEONTOLOGICO (Anexo adjunto)

*Conforme al artículo 9 de la **Ley Orgánica de Comunicación**, que establece que los medios de comunicación públicos, privados y comunitarios deberán expedir por sí mismos Códigos Deontológicos, orientados a mejorar sus prácticas de gestión interna y su trabajo comunicacional. **FB Radio**, aprobó su **Código Deontológico** el 10 de diciembre de 2013.*

9.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

*Principales objetivos de **FB RADIO** en el año 2017:*

- *Cumplimiento a la Ley de Comunicación.*
- *Afianzamiento institucional con políticas inclusivas comunicacionales y participativas de la ciudadanía.*
- *Lograr un modelo de negocio que permita el funcionamiento de la emisora.*
- *Establecer relación directa con los problemas provocados por el terremoto y sus consecuencias, buscando soluciones y siendo parte de esas soluciones.*

- *Innovación tecnológica para mejorar sustancialmente la señal y su potencia al aire.*
- *Mantenernos en los primeros sitaliales de sintonía en noticias, música y programas y transmisiones deportivas.*
- *Liderazgo en amplias franjas horarias de programación.*
- *Contacto permanente con el público oyente, que reconoce el estilo, la producción y el tratamiento de temas de interés local, que nos convierte en referente del periodismo de la zona norte de Manabí.*
- *Transmisión on line en Internet las 24 horas del día.*

10.- OBLIGACIONES LABORALES Y TRIBUTARIAS

FB Radio, cumple estrictamente y sujeta a derecho con todas sus obligaciones. **Laborales:** Actualmente tiene 4 empleados, bajo relación de dependencia y las obligaciones patronales a las cuales está obligada, las ha cumplido y las cumple, conforme se desprende del Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales, emitido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), el mismo que se adjunta a este informe. (ver anexo)

Tributarias: A la presente fecha se encuentra al día en el pago de sus tributos, conforme se desprende del certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias emitido por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que se adjunta al presente informe de rendición de cuentas. (ver anexo).

Institucionales: **FB Radio** cumple con sus pagos: **ARCOTEL y SAYCE.** (ver anexo)

11.- CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES LEGALES

FB Radio, cumple con las obligaciones estipuladas en la Ley Orgánica de Comunicación, desde la vigencia de dicha Ley, y permanentemente implementa las obligaciones conforme a los plazos estipulados en dicha norma.

COMUNICACIONAL: Una vez que entró en vigencia la Ley Orgánica de Comunicación esta estación cumple con programas de producción nacional como son los noticieros, y el programa deportivo. En música nacional tenemos programas diariamente producidos por Ciespal y dentro de los programas musicales damos espacio permanente a la producción nacional.

12.- TIPOS DE CONTENIDOS

FB Radio, es una emisora, dirigida a personas de todas las edades, multitarget, con participación activa de la audiencia a través de llamadas telefónicas y cuya programación es variada. Ejemplos:

Todo Noticias de 5 a 9:30 de la mañana, revisa la actualidad del mundial, nacional, provincial y local, con participación ciudadana vía telefónica o personalmente que demandan servicios. Lectura de noticias actuales y entrevistas con los protagonistas de la situación nacional, alianza informativa con El Poder de la Palabra de Ecuadorinmediato.

Todo Noticias de 12 a 13 horas, un resumen informativo que actualiza a los oyentes.

El Poder de la Palabra, producido por Ecuadorinmediato.com el periódico digital más importante del Ecuador, de 14:00 a 15:30 horas.

Todo Noticias de 18 a 19 horas, resumen informativo del día con amplia cobertura de la realidad local.

Los deportes tienen su espacio de 13:15 a 14:00, con la revisión de la actualidad deportiva de manera ágil.

Finalmente la música tiene sus franjas:

Revista Musical de 9:30 a 12:00 horas donde el Pop Latino prevalece, se complace el gusto musical de los oyentes.

Revista Musical de 15:00 a 18:00 horas la música del recuerdo es una prioridad.

PROGRAMACION DE RADIO FB RADIO (VER ANEXO).

13.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES

FB Radio, conforme lo dispone la Ley, presta gratuitamente los siguientes servicios sociales de interés general:

- *Se transmite en cadena local o nacional los mensajes de interés general que disponga el Presidente de la República y/o la entidad de la Función Ejecutiva que reciba esta competencia- Los titulares de las demás funciones del Estado coordinarán con la Ejecutiva para hacer uso de este espacio destinado a las cadenas establecidas en este numeral.*

14.- CUMPLIMIENTO DE LAS EXTENSIONES DE LA PUBLICIDAD

En este aspecto se ha determinado la clasificación de los bloques comerciales en 4 por hora, cada 15 minutos, de los cuales en promedio 3 minutos son destinados a la publicidad lo que significa que se transmiten máximo 6 comerciales por bloque, sin embargo por política interna se establece bloques fluctuantes entre 5 a 8 cuñas cada uno, lo cual se ha cumplido a cabalidad durante todo el año 2016.

15.- CUMPLIMIENTO DE INVERSIÓN DE PUBLICIDAD PRIVADA

*En un balance publicitario establecido a finales del año 2017, se puede colegir que los principales auspiciantes de **FB Radio** cuya publicidad se transmitió en este periodo, lo conforman: Sector privado 70 % y sector público 30 %.*

16.- PROGRAMACION GENERAL FB RADIO

(Ver anexo)

ANEXOS